

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**BILBAO NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Echeverría Alcorta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Seguridad Social resto 461/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a Parlophone Music Spain, S. L., Hispavox, S. A., Emi Odeón, S. A. y Emi Music Spain, S. A., por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 10 de noviembre de 2020, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación, que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Parlophone Music Spain, S. L., Hispavox, S. A., Emi Odeón, S. A. y Emi Music Spain, S. A., B-08001919, A-28089894 y A-08001919, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao, a 19 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.569/20)

